

**MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ, LA PRENSA ECLESIAÍSTICA Y DE OPINIÓN RELIGIOSA A TRAVÉS DE LA OBRA PERIODÍSTICA DE MONSEÑOR MARIANO DE TALAVERA Y GARCÉS, EDICIONES DE UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO, CARACAS, 2011.**

Mario Di Giacomo

ORCID: 0000-0001-5170-5906

Este trabajo, es una investigación laica acerca de un personaje tonsurado, de destacada actuación en la prensa religiosa del siglo XIX. No mira la profesora Hernández desde un claustro conventual la historia venezolana. Dice Elías Pino, si interpreto correctamente, que habla bien de los jesuitas el que se fomente la investigación histórica sobre la Iglesia venezolana desde académicos espacios laicales, más que desde los sagrados, poco propicios éstos a la autonomía que requiere una visión serena acerca de los temas religiosos.

Hernández se inserta en un mundo que, en realidad, vive de dos naturalezas, dos dimensiones, dos correntías espirituales: el orden monárquico-ecclesial y la acometida de algunas ideas modernas que, a la sazón, entre otras cosas, pretendían la reivindicación de las artes útiles, muy mal consideradas por una concepción rabiosamente estática del mundo y de la vida. Frente a ésta, brotan ideas igualitarias, antiestamentales, antirreligiosas. Mariano de Talavera no puede hurtarse a su propio contexto. Sometido a disonantes simbolismos, anda a caballo entre el Realismo y la República; inicia una labor periodística que lo lleva a escribir en varios periódicos de la época: la *Gazeta de Caracas*, la *Concordia del Zulia* y en la *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, semanario éste que él además redactó y dirigió. Se le acusará de abrazar la causa patriota, se le destierra junto a otros sacerdotes venezolanos, la sotana se republicaniza, porque el pensamiento revolucionario francés no ha dejado de hacer mella en el joven sacerdote, ni el venerable escolasticismo ha dejado de sentir la “devaluación cognitiva” que le han propinado las ciencias empíricas. Aires de remozamiento entran al interior de un mundo medieval que en América se ha prolongado mucho tiempo, tal vez demasiado. Pero antes de estos eventos, huye de Coro nuestro asotariado cuando desembarca en esas tierras el ilustrado Miranda, y corre, al lado de su

Obispo, hasta Barquisimeto, quien amenaza con la excomunión a todos aquellos que

militen en la peste del monstruoso libertino. Se calman las cosas, pero a raíz de la abdicación de Fernando VII, y cómplice del clero andino, Monseñor ayuda en la redacción de las bases de la *Constitución Provincial de Mérida* de 1811. La inspiración del articulado es en esencia tomista, dice la autora, y no podía ser de otra manera si queríase producir un mundo político más o menos independiente, con más razón, y sin más remedio, si la tradición que ha nutrido a Don Mariano de Talavera y al clero merideño se acopla a una formación académica de origen escolástico. La estabilización ontológica del mundo, traída a cuento por santo Tomás, sirve a los fines políticos de un clero inquieto. Y por otra parte, en la *Constitución Provincial*, se asoman términos jurídicos en verdad sorprendentes para una Venezuela apenas levantada de su espeso letargo español:

1. Se adopta la forma federal de Estado.
2. Se admite el sufragio universal incluso para no-propietarios.
3. Se instauro la división de los poderes públicos.
4. Se exige la rotación del funcionariado.

Se ve que el clero de aquellos montes está yendo más allá de la *loi de famille* y el derecho patriarcal que santo Tomás, en su sano juicio medieval y eterno, nunca hubiese abandonado. Pero además, para escándalo de muchos merideños de ayer, y quizás de hoy,

1. Se establece que la soberanía reside en el pueblo, última fuente de legitimidad del poder, teoría inadmisibile para los amigos de la teocracia.

Fracasada la Primera República, vemos a Monseñor huyendo hacia Nueva Granada, de donde a su vez es expulsado hacia La Guaira, porque acaso era ya un desmedido republicano. En medio de vientos de guerra, se lo enfrenta a la disyuntiva de o ser trasladado a alguna prisión española o de predicar un sermón panegírico a favor de Fernando VII. En el cenit de sus cavilaciones, Monseñor de Talavera decide hacer del sermón un acto religioso que mueva a las autoridades españolas a su favor, sin por eso lesionar profundamente la propia dignidad: Fernando VII no ha sido sino un instrumento de la divina Providencia para obrar el bien. En hoja volante se imprime la oración talaverina, mejor conocida por la historiografía venezolana como el *Sermón del indulto*. Morillo,

atento al sermón, acabada la celebración litúrgica, bajo luz hierática, anuncia a nuestro personaje: revocada queda la orden de ir a España, a Ud. y a sus compañeros.

Este libro de la profesora Hernández, entre otros haberes y milagros, tiene el mérito de ser una fuente que recopila la obra dispersa de Monseñor de Talavera; así como la pesquisa y el posterior hallazgo, al fin, del documento antes mencionado y nunca antes encontrado, el *Sermón del indulto*, ello luego de una perseverante investigación que se tomó más de dos años de su vida. María Soledad, rastreando originales, descubre en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia un documento precioso para comprender, de primera mano, la actuación de tan importante personaje en un momento crucial de la vida política y religiosa de Venezuela.